

**DECLARACION DEL EMBAJADOR EUGENIO CURIA,
JEFE DE LA DELEGACION ARGENTINA**

**COMITE PREPARATORIO PARA LA CONFERENCIA DE REVISION DE 2010
DEL TNP**

Otras previsiones del Tratado, incluyendo el artículo X.

Señor Presidente,

Es responsabilidad de los Estados partes preservar y fortalecer las disposiciones del Tratado. La Republica Argentina considera que la Conferencia de Examen ofrece una oportunidad de demostrar a la comunidad internacional que el TNP sigue siendo un instrumento dinámico.

Frente a las nuevas amenazas relacionadas con la proliferación de armas de destrucción masiva y el peligro de que esas armas letales puedan caer en manos de grupos terroristas, es indispensable garantizar su pleno cumplimiento.

La Conferencia de Examen ofrece una oportunidad de demostrar a la comunidad internacional que el Tratado sigue siendo un instrumento dinámico

Se favorece la vigencia universal del TNP como la base del régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear, convocando a que accedan todos los países que aún no lo han hecho.

El retiro anunciado de la República Popular Democrática de Corea del Tratado plantea un desafío fundamental al Tratado. Es indispensable promover medidas para desincentivar el retiro, lo cual puede lograrse mediante el fortalecimiento del mecanismo institucional previsto en el acuerdo.

La delegación Argentina reitera el interés de avanzar hacia los objetivos del tratado, de cumplir cabalmente todos los compromisos contenidos en este instrumento y en las decisiones adoptadas en anteriores Conferencias de Revisión. En ese sentido, la delegación apoya y propugna los esfuerzos que se realicen para mantener la eficacia del TNP y para fortalecerlo en aquellas áreas en las que necesita ser actualizado.

Con respecto al fortalecimiento de la estructura institucional del TNP, nuestro país favorece

- 1) La creación de una oficina permanente facultada para convocar reuniones anuales de los Estados Partes y reuniones especiales si fuera necesario, brindando el necesario servicio de apoyo.

2) El estudio de mecanismos que tornen mas costosa una eventual denuncia del Tratado.

A modo de ejemplo podría considerarse a) establecer un proceso de consultas (posiblemente bajo la forma de Conferencias Extraordinarias) inmediato a la notificación de retiro con el fin de evaluar “acontecimientos extraordinarios” aducidos por el país que anuncia el retiro y para

promover posibles soluciones a la crisis desatada, b) fortalecer el principio de que un estado es legalmente responsable de las violaciones cometidas previo al retiro, c) que la preparación premeditada del retiro con el fin de llevar adelante un programa nuclear militar constituye una violación de los objetivos del Tratado, d) procurar que aquellos materiales, equipos, tecnología e instalaciones desarrollados y adquiridos para usos pacíficos continúen así luego del retiro y que por lo tanto estén sujetos a salvaguardias.

Ante la situación actual de seguridad internacional, la Argentina considera esencial que los Estados partes en el Tratado aúnen sus esfuerzos y superen los nuevos obstáculos con los que tropieza el régimen del Tratado procurando fortalecerlo.

MUCHAS GRACIAS